

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA NORMA MARGARITA S.A."-----

- 1.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario Sexto se constituyó la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA NORMA MARGARITA S.A." el 27 de marzo de 1976 Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 13 de Agosto de 1.976 de fojas 16.146 a 16.190 N° 3.523 del Registro Mercantil y anotada bajo el N° 12.075 del Repertorio.---
- 2.- Acreditados al otorgamiento de la mencionada escritura:
Sr. Julio César Cabezas Rodríguez; Sr. Abraham Elías Bitar Dáger y Joaquín Bitar Dáger, por sus propios derechos y a nombre y representación en su calidad de Gerentes de la Compañía Agrícola "San Vicente S.A.", ; Sra. Norma Graciela Arellano Peralta, por sus propios derechos Dr. Víctor Hugo Arellano Peralta, por sus propios derechos; Sr. Miguel Arellano Peralta, por sus propios derechos; Ab. Pastora Arellano Peralta, por sus propios derechos; y Sra. Zoila Guillermina Solórzano Constantine de Cabezas Rodríguez. Ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad.
- 3.- La compañía se denomina "INMOBILIARIA NORMA MARGARITA S.A." y su plazo de duración será de 50 años.
- 4.- El domicilio de la compañía está en la ciudad de Guayaquil.
- 5.- La compañía tiene por objeto la compra, beneficio, venta y administración de bienes inmuebles, construcción y venta de edificios de propiedad horizontal, urbanos y rurales, pudiendo celebrar toda clase de actos o contratos que tengan relación con su objeto, incluida la constitución y liberación de gravámenes, disposición parcial o total de sus bienes, intervención como socia fundadora o promotora de otras sociedades, adquisición de acciones o participaciones de las mismas y los demás relativos al mejor cumplimiento del objeto social.
- 6.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SUCRES dividido en 121 acciones ordinarias y nominativas de 20 mil sucres cada una.
- 7.- El capital social de la compañía está íntegramente suscrito y pagado parte en numerario; y, parte en especies, mediante la transfe-

I
cia de varios inmuebles ubicados en esta ciudad.

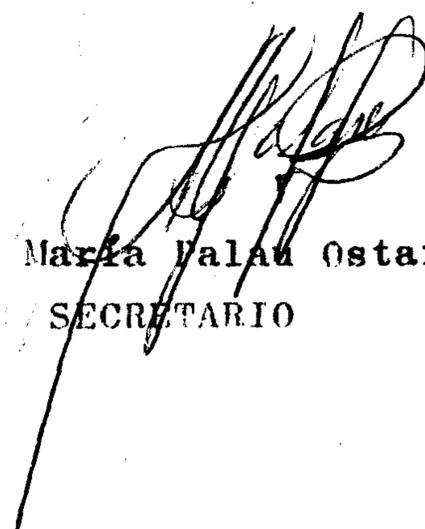
8.- Para su gobierno y administración la compañía contará con la Junta General de Accionistas, Presidente, Gerente General y Gerente. El Gerente General es el representante legal de la compañía.

9.- La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA NORMA MARGARITA S.A.", fue aprobada mediante Resolución N° 5570 expedida por esta Superintendencia de Compañías el 6 de Agosto de 1.976 e inscrita en este cantón el 13 de Agosto de 1.976 de fojas 16.141 a 16.145 N° 3.522 del Registro Mercantil y anotada bajo el N° 12.074 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil , Septiembre 16 de 1.976

C. C. ZVP.


Abg. José María Valera Ostafza -
SECRETARIO